

REGLAMENTO ASOCIACIÓN MUSICAL MELODY

Art.1 Anuncio del concurso

El concurso está abierto a jóvenes músicos de cualquier nacionalidad, salvo que en ediciones anteriores no sean reasultados ganadores del primer premio en absoluto en la misma categoría en la que están exigiendo admisión. El concurso se llevará a cabo en Filadelfia (VV) ITALIA, en el Auditorium Comunal situado en Piazza M. Serrao, desde el 1 hasta el 8 de Mayo de 2011.

Art.2 Secciones

Es previsto:

- Sección CANTO LIRICO;
- Sección PIANO;
- Sección ARCOS;
- Sección VIENTOS;
- Sección GUITARRA;
- Sección ACORDEÓN;
- Sección PERCUSIÓN;
- Sección MÚSICA DE CÁMARA;
- Sección ESTUDIANTES DE CLASES DE INSTRUMENTO de la Escuela Secundaria de Primer Grado;
- Sección GRUPOS CORALES;
- Sección BANDA/ORQUESTA DE VIENTOS.

Art.3 Formulario de solicitud

Las solicitudes de registro, hecho en el modulo previsto por la organización, tiene que ser acompañada por:

- a) una fotocopia de un carnet de identidad del/de los participante/s;
- b) una fotocopia del recibo de pago de la tasa;
- c) copia del programa de libre elección de la duración máxima prevista por cada categoría;
- d) para los solicitantes menores de edad el certificado de nacimiento en papel normal, y cuando sea necesario, la autorización de los padres que ejerzitan la patria potestad;
- e) autorización al tratamiento de datos personales en virtud del D.L. 193/2003.

Esta documentación deberá ser enviada por correo certificado (carta recomendada) o presentada a la Secretaría dentro y no más tarde del 15 de Abril de 2010, en la siguiente dirección:

Associazione Musicale MELODY, Viale IV Novembre,46 – Cap. 89814 Filadelfia (VV).

Entre esta fecha se llevará como valida la fecha que resulte por la marca postales o por la marca de la Asociación para la documentación presentata en Secretaría

Más Información: Tel./ Fax 0968-725804. Correo electrónico: associazione.melody@libero.it

Sitio web: www.associazione-melody.com.

La organización pone a disposición un pianista. Quién quiere emplearlo deberá notificarlo efectuando la solicitud entre el 15 de Abril 2011. En tal caso, deberá acompañar al formulario de solicitud una copia de las piezas da ejecutar y añadir Euros 30,00 a la cuota de inscripción.

Art. 4 Cuotas:

- Secciones SOLISTAS Euros 50,00;
- Sección MÚSICA DE CÁMARA Euros 40,00 por cada miembro hasta un máximo de Euros 150,00;
- Sección ESTUDIANTES DE LAS CLASES DE INSTRUMENTO de la Escuela Secundaria de Primer Grado Euros 20,00 si solista; si es un grupo Euros 20,00 por cada miembro hasta un máximo de Euros 150,00.

Se prevé una tarifa global de Euros 180.00 como importe máximo total de cada escuela (instituto scolastico).

La cuota de inscripción, de enviarse unitamente con la solicitud, podrá ser efectuada:

- Mediante transferencia bancaria al Banco Credem, entestado a: "Associazione MELODY";

Código IBAN: IT68 C030 3242 5800 1000 0012 175; Causal: quota iscrizione 3ª Edizione Concorso Musicale Europeo Città di Filadelfia;

- Mediante pago directo a la secretaría de la Asociación Musical MELODY.

La cuota de inscripción no es reembolsable, al menos que no se realize el concurso mismo.

Art. 5 Secciones y Categorías

Los candidatos de las secciones:

- PIANO
- ARCOS
- VIENTOS
- GUITARRA
- ACORDEÓN
- PERCUSIÓN

se dividirán por edades, en las siguientes categorías:

Categoría A para los nacidos desde 2000 hasta 2003, elección del programa, de la duración máxima de 8 minutos;

Categoría B para los nacidos desde 1997 hasta 1999, elección del programa, de la duración máxima de 10 minutos;

Categoría C para los nacidos desde 1994 hasta 1996, elección del programa, de la duración máxima de 12 minutos;

Categoría D para los nacidos desde 1991 hasta 1993, elección del programa, de la duración máxima de 15 minutos;

Categoría E para los nacidos desde 1988 hasta 1990, elección del programa, de la duración máxima de 20 minutos;

Categoría F para los nacidos desde 1983 hasta 1987, elección del programa, de la duración máxima de 25 minutos.

Los solicitantes de la sección MÚSICA DE CÁMARA serán divididos en las siguientes categorías:

Categoría A dúo de piano (cuatro manos);

Categoría B música de cámara de cuerdas con y sin piano;

Categoría C música de cámara de vientos con o sin piano;

Categoría D música de cámara de diversas formaciones.

Elección del programa de la duración máxima de 20 minutos.

Los solicitantes de la sección CANTO LIRICO serán divididos por edades en las siguientes categorías:

Cat.A max 22 años (7 min.)

Cat.B max 28 años (10 min.)

Cat.C sin límites (15 min.)

La sección ESTUDIANTES DE LAS CLASES DE INSTRUMENTO reservada para solistas y formaciones de cualquiera órgano, desde el dúo a la orquesta compuesta en su totalidad de estudiantes matriculados para el año escolar 2010/2011 en una Escuela Secundaria de Primer Grado de formación Musical, incluye las siguientes categorías:

Categoría A solistas, elección del programa, de la duración máxima de 6 minutos;

Categoría B música de cámara, elección del programa, de la duración máxima de 8 minutos;

Categoría C coros y/u orquestas, el programa de elección, de la duración máxima de 10 minutos.

Por cuanto concierne la categoría C es prevista la posibilidad de hacer participar también los estudiantes y los ex estudiantes, siempre cuando están incluido en los proyectos didácticos organizados individualmente por escuelas.

Art. 6 GRUPOS CORALES

La sección está reservada a los Grupos Corales, sin límite numérico de coristas ni de edad, excepto por la categoría Voces Blancas. Un director puede dirigir más coros y un coro puede ser dirigido por varios directores. La cuota de inscripción para la sección de Grupos Corales es de € 160,00 no reembolsables en caso de no participación al concurso.

En adjunta al formulario de solicitud, además lo previsto según el art. 3, debe enviarse los siguientes documentos:

- a) la lista que incluya los datos anagráficos por completo del director, del responsable y de cada coristas;
- b) curriculum histórico artístico y la foto del grupo coral y del director;
- c) la autorización del director, del responsable y de todos los componentes del grupo coral (de los padres para menores de edad) por normas de privacidad en virtud del D.L. 193/2003;
- d) 2 copias de las partituras de cada pieza realizada.

Art. 7 Categorías Grupos Corales

Los solicitantes de la sección Grupos Corales serán divididos en las siguientes categorías:

Categoría A1 a capela voces mixtas; A2 a capela voces masculinas; A3 a capela voces femeninas;
Categoría B1 música sacra voces mixtas; B2 música sacra voces masculinas; B3 música sacra voces femeninas;
Categoría C voces blancas.

Art. 8 Programa Grupos Corales

Cada grupo es libre de inscribirse en una sola categoría. A la categoría voces blancas se pueden inscribir formaciones compuestas por jóvenes coristas de máximo de 16 años (con un límite por el 10% de los participantes mayores de esa edad).

Los grupos corales podrán realizar un programa libre con una duración total máxima de 20 minutos, más allá del cual el jurado tiene la facultad de parar la ejecución. Nisiquiera es permitido ejecutar más de 4 piezas.

En cuanto a la categoría C se permite acompañamiento instrumental por un máximo de 2 piezas. El orden de ejecución de los grupos corales será establecido por la Asociación en relación a las necesidades de la organización y será comunicado a tiempo a los responsables de los grupos. En el momento de la ejecución el director de cada grupo traerá a el Jurado, en virtud de las leyes existentes de privacidad, las partituras en original de las composiciones que se presentarán. Las mismas serán devuelta al final de las pruebas.

Art. 9 BANDAS/ORQUESTAS DE VIENTOS

La sección está reservada para conjuntos de bandas y / u Orquestas de Vientos sin límites en el número de músicos de su composición, ni de edad, excepto para la categoría Juvenil. Un director puede dirigir más conjuntos de bandas y un conjunto de banda puede ser dirigido por varios directores.

La cuota de inscripción para la sección de BANDA/ORQUESTA DE VIENTO es de € 160,00 no reembolsables en caso de no participación al concurso.

En adjunta al formulario de solicitud, además lo previsto según el art. 3, deben enviarse los siguientes documentos:

- a) lista que incluya los datos anagráficos por completo del Director, del Responsable y de cada músicos más del instrumento que tocan;
- b) curriculum histórico artístico y la foto del conjunto de banda y del Director;
- c) la autorización del Director, del Presidente y de todos los componentes del conjunto de banda (de los padres para menores de edad) por normas de privacidad en virtud del D.L. 193/2003;
- d) 2 copias de las partituras de cada pieza realizada.

Art. 10 Categorías Banda/Orquesta de Viento

La sección se divide en las siguientes categorías:

Categoría A;

Categoría B;

Categoría Juvenil.

Cada grupo es libre de inscribirse en una sola categoría. Las categorías A y B son diferentes entre ellos para los diferentes niveles de dificultad. En la categoría juvenil podrán inscribirse formaciones compuestas por jóvenes músicos que tienen máximo 20 años (con un límite del 10% de los participantes mayores de esa edad).

Art.11 Programa Banda/Orquesta de Vientos

Los conjuntos de bandas realizarán el programa abajo distinto para cada categoría con una duración total máxima de 30 minutos, más allá del cual el Jurado tiene la facultad de parar la ejecución.

Categoría A:

una pieza de libre elección.

una pieza elegida entre las siguientes opciones:

Via della Terra Marco Somadossi ed. Scomegna

Meij Johan de AQUARIUM ed.Amstel

Categoría B:

una pieza de libre elección.

una pieza elegida entre las siguientes opciones:
I cavalieri del Graal Davide Boario ed.Boario
Daniele Carnevali, *Miroirs*, ed. Scomegna
Celebration suite Foddai Giovanni ed. Scomegna

Categoría Juvenil:

una pieza de libre elección.

una pieza elegida entre las siguientes opciones:

Suite for junior band Nunzio Ortolano ed.Wicky

Michele Mangani, *Il castello incantato*, ed. Eufonia

Los elegidos libremente deben ser de un nivel de dificultad adaptado a la categoría en la que cada banda/orquesta se inscribe. En caso de diferencias la Organización del concurso se pondrá en contacto con el conjunto de banda para incluirla en la categoría adaptada.

Cada banda/orquesta puede realizar una pieza corta de calentamiento de un máximo de 5 minutos, que no será evaluado.

El orden de ejecución de las bandas será establecido por la Asociación en relación con las necesidades de la organización y será comunicado en tiempo a los responsables de conjuntos de bandas. En el momento de la realización el director de cada banda entregará al Jurado conforme a las leyes existentes de privacidad, las partituras en original de las composiciones que se presentarán. Las mismas serán devueltas al final de las pruebas.

Art.12 Atriles e instrumentos disponibles Banda/Orquesta de Vientos.

La asociación es disponible a ofrecer para los conjuntos de bandas N ° 40 atriles, N ° 3 timbales, gran bombo y batería completa. Las batientes y pequeños instrumentos de percusión necesitan ser llevados por cada banda.

Art.13

Los ganadores en absoluto de la edición anterior no pueden reaparecer en la misma categoría en la que fueron ganadores, pero se pueden inscribir en una categoría superior (ganador absoluto es considerado el Primer Premio Absoluto de al menos 98/100 puntos).

Art.14

Cada concursante podrá inscribirse en varias secciones, pero sólo a una categoría de cada sección.

Art.15

Los participantes pueden inscribirse a una categoría superior a sus edades, si consideran que sus habilidades técnicas y artísticas lo permiten.

Art.16 El Jurado

La composición del Jurado es de responsabilidad del Consejo Directivo de la Asociación. Las decisiones de los Jurados, expresadas en centavos por cada componente y con voto secreto, serán definitivas e inapelables. Estos votos serán añadidos posteriormente para obtener el promedio, el cual debe calcularse sin tener en cuenta los votos extremos (la mayor y la menor), que de toda manera si están asignados por varios miembros del Jurado serán deducidos una sola vez. Los juicios irrevocables, se harán públicos mediante la publicación en una cuenta apropiada al final de cada prueba.

Los miembros de los Jurados no pueden presentar familiares o de afinidad dentro del 4º grado, ni tampoco estudiantes con los cuales tienen o han tenido en los dos años anteriores al comienzo de las pruebas relación de enseñanza privada. Los componentes que tienen o han tenido en los dos años anteriores al comienzo de las

pruebas, relación de enseñanza con uno o más competidores deben abstenerse a la discusión y a la votación sobre el examen de los mismos candidatos. Sobre esta abstención se mencionara explícitamente en el acta. Al entrar en funciones, cada miembro de los Jurados deja una declaración sobre su situación personal respecto a los competidores en relación con cuanto establecidos arriba.

El orden de ejecución de los grupos será establecido por la Asociación en relación con las necesidades de la organización y será comunicada en tiempo a los responsables de los grupos. En el momento de la realización el director de cada grupo entregará al Jurado conforme a las leyes existentes de privacidad, las partituras en original de las composiciones que se presentarán. Las mismas serán devuelta al final de las pruebas.

Art. 17 Puntuación y Premios

El ganador absoluto de cada categoría es el competidor o la formación que tiene la puntuación más alta y de toda manera no menos de 98 centavos. Los Primeros clasificados son los competidores clasificados con una puntuación no menos de 95 centavos; los Segundos son aquellos con una puntuación no menos de 90 centavos; los Terceros aquellos con una puntuación no menos de 80 centavos. A estos competidores o formaciones se impartirá el relativo certificado. Para los participantes que reciben una puntuación inferior a 80 centavos se le dará un certificado de participación. Los certificados serán otorgados al final de las audiciones de cada sección.

Para los ganadores absolutos de la sección SOLISTAS, se otorgará la beca para la categoría:

Categoría A Euros 100,00;

Categoría B Euros 150,00;

Categoría C Euros 200,00;

Categoría D Euros 250,00;

Categoría E Euros 350,00;

Categoría F Euros 1000,00.

Para los ganadores absolutos de la sección de MÚSICA DE CÁMARA se otorgará:

Categoría A Euros 1000,00; Categoría B Euros 1000,00; Categoría C Euros 1000,00; Categoría D Euros 1000,00;

Para los ganadores absolutos de la sección ESTUDIANTES DE CLASES DE INSTRUMENTOS se otorgará:

a) Las escuelas de los participantes recibirán: Placa de Participación;

b) Al grupo Ganador absoluto de la categoría C también se les dará en más un bono de compra por € 200,00.

La escuela que obtendrá la mayor puntuación, sumando los resultados de sus solistas y grupos, le se otorgará la placa como "Melody best Music School 2010"; si la puntuación obtenida será por lo menos de 800 puntos, la escuela va a ganar también la Maleta Musical Melody. Al maestro que estará al frente de la clasificación para el mayor número de estudiantes premiados, le se otorgará la placa como "Melody Best Music Teacher 2010" y será invitado a formar parte del jurado para la edición de 2012.

Para los ganadores absolutos de la sección CANTO LIRICO, se otorgará la beca para la categoría:

Categoría A Euros 300,00;

Categoría B Euros 500,00;

Categoría C Euros 1000,00;

El ganador absoluto de la sección GRUPOS CORALES se otorgará la beca para la categoría:

Categoría A1 € 1000.00; Categoría A2 € 1000.00; Categoría A3 € 1000.00;

Categoría B1 € 1000.00; Categoría B2 € 1000.00; Categoría B3 € 1000.00;

Categoría Voces Blancas € 300,00.

Al grupo ganador en absoluto de la sección BANDA/ORQUESTA DE VIENTOS se otorgará la beca en las categoría:

Categoría A Euros 1000,00;

Categoría B Euros 800,00;

Categoría Juvenil Euros 500,00.

Art. 18 Premio Especial "Paolo Serrao"

El premio especial que lleva el nombre de un músico de Filadelfia, Paolo Serrao, se otorgará a un competidor de cualquier sección, también si ya está premiado y que alcanza una puntuación de 100/100. El ganador recibirá una beca de Euros 2000,00. Donde la mayoría de los competidores llegarán a esa puntuación el premio se dividirá entre los ganadores.

Art.19 Premiación y último concierto

Los competidores que tendrán derecho a los premios deberán retirarlos durante la noche de la premiación y concierto de los ganadores, que se celebrará Domingo 08 de Mayo de 2011 a las 17:00 en el Auditorium Comunal, en presencia de las Autoridades y de los miembros del Jurado. Pena confiscación del premio.

Art.20 Disposiciones Finales

El jurado podrá no otorgar los premios previstos si los participantes no sean considerados dignos.

La Organización se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento todos los cambios necesarios para mejorar el éxito de la concurso. También puede decidir de anular el concurso, o una sola o más categorías, si causas no ajenas a su voluntad impide la correcta aplicación. En estos casos, será de competencia de la organización dar aviso inmediato a los miembros inscriptos, los cuales serán reembolsados en su totalidad de la sola cuota de inscripción.

El calendario de los exámenes estarán disponibles el 20 de Abril 2010 en el sitio: www.associazione-melody.com . Los competidores deben ponerse en contacto con la Secretaría del Concurso para informaciones y a ser presente, sin ulterior aviso, en el Auditorium Comunal en el día y en la hora fijada para las audiciones.

La Asociación Musical MELODY no es responsable por daños personales y/o de cosas ni durante el viaje ni por toda la duración del concurso. La inscripción al concurso implica la aprobación incondicional de este Reglamento. Para cualquier controversia la jurisdicción competente es aquella de Vibo Valenti